

ADENDA No. 5

LICITACIÓN PÚBLICA CONJUNTA No. 011 DE 2006 SENADO DE LA REPÚBLICA Y No. 014 DE 2006 CÁMARA DE REPRESENTANTES

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL PARA EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, LAS CONTRATANTES mediante la presente ADENDA, han considerado necesario modificar los aspectos que a continuación se detallan, de la Licitación Pública Conjunta No. 011 de 2006 Senado de la República y No. 014 de 2006 Cámara de Representantes.

Se advierte a los proponentes que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente ADENDA; por lo tanto las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente, quedan iguales a la forma como fueron plasmados en los pliegos de condiciones definitivos.

LAS CONTRANTANTES, mediante el presente documento informan a los interesados las modificaciones y adiciones a los Pliegos de Condiciones, según se indica a continuación:

PRIMERO: Se modifica parcialmente el numeral 1.3. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN del pliego de condiciones, el cual ya había sido modificado mediante adenda No.3 del 29 de Noviembre del 2006 la cual quedará así:

1.3. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA (D/M/A) HORA	LUGAR
Cierre de la licitación	11 de Diciembre de 2006	El cierre del proceso licitatorio se efectuará en la División Jurídica - Dirección General del Senado de la República, ubicada en la carrera 5ª No. 10-69 piso 2, el 11 de Diciembre de 2006, a las 5:00 p.m. Las propuestas presentadas después de la fecha y hora establecidas para el cierre del presente proceso de selección, serán rechazadas. Para verificar la hora señalada, se tendrá en cuenta la que señale el número telefónico 117. NOTA: Vencida esta hora, no se aceptarán propuestas y acto seguido se procederá a abrir la

		<p>urna dispuesta para tal fin.</p> <p>Del cierre de la Licitación y apertura de la urna, se levantará una acta en la que conste el número de propuestas depositadas dentro de la urna, el número de folios de cada propuesta, el nombre de los proponentes: Personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales y el valor de la oferta.</p> <p>PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS. Las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva urna en la fecha y hora fijada para el cierre de la contratación serán consideradas como propuestas extemporáneas y se rechazarán dejando constancia del hecho en el acta, en el evento en que el proponente insista en que se le reciba su propuesta, deberá radicarla en Correspondencia de la Dirección General Administrativa del Senado de la República, ubicado en la Cra 5ª No 10-69 de Bogotá. Estas propuestas serán devueltas al interesado sin abrir.</p>
Evaluación de las propuestas	Hasta el 18 de Diciembre de 2006	Dentro de este plazo el Comité Evaluador designado por LAS CONTRATANTES, verificará y evaluará las propuestas, de acuerdo con los criterios y factores descritos en el Pliego de Condiciones.
Traslado de las Evaluaciones	Del 19 al 26 de Diciembre de 2006	<p>LAS CONTRATANTES colocarán a disposición de los PROPONENTES, los informes de evaluación que permanecerán en la División Jurídica de la Dirección General Administrativa del Senado de la República, SEDE de la licitación, por un término de cinco (5) días hábiles, en el horario comprendido entre las 8:30 a.m. a las 5:00 p.m., para que los proponentes presenten las observaciones que estimen pertinentes, las cuales deberán hacerse por escrito dentro del término señalado. En ejercicio de esta facultad aquellos no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.</p> <p>NOTA: No se entregará fotocopias de ninguna oferta técnica a los proponentes, pero podrán ser consultadas en la SEDE.</p> <p>Los delegados de los proponentes que deseen consultar las ofertas presentadas y los informes de evaluación, deben haber cumplido con el</p>

		<p>requisito de acceso de la información o cumplirlo antes de acceder a los documentos.</p> <p>Las observaciones formuladas por los oferentes a los estudios técnicos, económicos, financieros y jurídicos elaborados por LAS CONTRATANTES, serán resueltas en el acto de adjudicación de esta licitación, a la cual solo pueden asistir las personas acreditadas.</p> <p>Los informes de Evaluación también se publicarán con restricciones el Portal Único de Contratación y en las páginas WEB de LAS CONTRATANTES, en las direcciones antes indicadas, en idéntica forma.</p>
<p>Adjudicación de la licitación o declaratoria de desierta del proceso.</p>	<p>Hasta el 27 de Diciembre de 2006, a las 9:00 a.m.</p>	<p>Se realizará mediante audiencia pública a celebrarse en la Dirección General Administrativa, esta fecha podrá prorrogarse antes de su vencimiento hasta por la mitad del término inicial, siempre que las necesidades de la administración así lo exijan. La prórroga la comunicarán LAS CONTRATANTES, a través de la respectiva publicación en las páginas Web de cada una y del Portal Único de Contratación.</p> <p>El acto de adjudicación es irrevocable y obliga tanto a la Entidad como al adjudicatario, y contra este no procede recurso alguno por la vía gubernativa.</p> <p>Al momento de la notificación del acto mediante el cual se adjudique la licitación, el proponente seleccionado deberá suscribir el respectivo contrato.</p> <p>En caso de que no sea posible la adjudicación, LAS CONTRATANTES declararán desierta la presente Licitación por motivos o causas que impidan la selección objetiva del contratista, mediante acto administrativo debidamente motivado en el que se señalarán, en forma expresa y detallada, las razones que han conducido a esa decisión, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993.</p>

		En el evento de declaratoria de desierta de la presente Licitación y si persiste para LAS CONTRATANTES la necesidad de contratar el objeto de este proceso, adelantará dicha contratación conforme a lo dispuesto en el Decreto 2170 de 2002 y en el Decreto 2434 de 2006.
Legalización del contrato	Hasta el 29 de Diciembre de 2006	Entrega de documentos en la División Jurídica del Senado.

NOTA: LAS DEMÁS CONDICIONES NO MODIFICADAS DE LOS NUMERALES CITADOS, CONTINÚAN VIGENTES.

Dada en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de Diciembre de 2006.

SELMA PATRICIA SAMUR SANCHEZ
Directora General
Senado de la República

ALFREDO APE CUELLO BAUTE
Presidente
Cámara de Representantes

Proyectó: Luz Helena Muskus/Carlos Bautista
Revisó: Yolanda Azout Roa – Mauricio Bogotá
Aprobó: Adriana Gómez - Jefe División Jurídica Senado
Armando Mikan Díaz - Jefe División Jurídica Cámara